

Madrid, 19 de enero de 2022

## **PROCESO DE ELECCIÓN DE CENTROS ESCOLARES PARA PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO DEL MUNDO ESCOLAR ISF DE CAMPO A TRAVÉS 2022**

Del 22 al 27 de abril de 2022 en Štrbské Pleso (Eslovaquia)

En el Campeonato del Mundo de Campo a Través Escolar ISF (International School Federation) 2022, además de los Equipos de Selecciones Nacionales, se contempla la participación de Centros Escolares.

Ante la situación de excepcionalidad que estamos viviendo, provocada por la pandemia del COVID-19 y las consecuencias derivadas de la misma, todos los criterios contenidos en esta circular están supeditados a la autorización de las autoridades públicas y sanitarias competentes y al cumplimiento de los requisitos legales, incluyendo restricciones o recomendaciones que emanen del Gobierno y de las Comunidades Autónomas.

### **I. INFORMACIÓN GENERAL**

Esta competición es dependiente del Consejo Superior de Deportes.

Se disponen de dos plazas abiertas a los Centros Escolares, una en categoría masculina y otra en categoría femenina. Un mismo centro podría acceder y ser seleccionado en ambas categorías.

Para la elección de los Centros Escolares, la RFEA organizará dos carreras, una masculina y otra femenina, donde los Centros Escolares interesados competirán directamente entre ellos.

La carrera se celebrará en la Ciudad Universitaria de Madrid el sábado 19 de febrero de 2022, a última hora de la mañana.

### **II. CONDICIONES DE PARTICIPACION**

#### **Condiciones para la participación en el Campeonato del Mundo de Campo a Través Escolar ISF 2022**

1. Los equipos estarán formados por 6 alumnos.
2. Los integrantes del equipo deberán de estar matriculados desde el inicio del curso 2021-2022, en el mismo Centro Escolar. Solo podrán participar los alumnos nacidos en los años 2004, 2005 y 2006. Acompañará a cada equipo un entrenador/profesor.
3. Las distancias de competición establecidas en las normas técnicas de la ISF son:
  - a. Mujeres 3.000 m - 3.500 m
  - b. Hombres 5.000 m - 5.500 m
4. El viaje es del 22 al 27 abril de 2022, no pudiéndose variar esos días. Los componentes de los Centros Escolares seleccionados deben participar en todo el programa de actividades del campeonato.

5. Los Centros Escolares que participen deberán correr con los costes ocasionados por su desplazamiento hasta Štrbské Pleso (Eslovaquia), y regreso hasta su población de origen.
6. El CSD por su parte, que es el responsable de realizar todos los trámites ante la ISF, corre con los gastos ocasionados por los conceptos de inscripción y alojamiento-manutención de los equipos, así como de suscribir un seguro multirriesgo para deportistas y técnicos y proporcionar una equipación deportiva de paseo para todos los miembros de la delegación.
7. Los Centros Escolares elegidos para participar deberán aportar la documentación solicitada por el CSD en los plazos que éste indique. Los seleccionados deberán poseer pasaporte en vigor, que deberá tener una vigencia al menos hasta el 28 de octubre de 2022.

Más información sobre este campeonato en el boletín 1 en la web de la ISF:

[https://www.isfsports.org/sites/default/files/wsc\\_cross\\_country\\_2022\\_bulletin\\_1.pdf](https://www.isfsports.org/sites/default/files/wsc_cross_country_2022_bulletin_1.pdf)

### **Condiciones para la participación en el Cross Universidad Complutense el sábado 19 de febrero de 2022 en Madrid**

- a) Los centros podrán inscribir un equipo de hombres y/o un equipo de mujeres.
- b) Se podrá inscribir hasta OCHO alumnos por equipo, de los que sólo podrán participar SEIS.
- c) Los integrantes del equipo deberán de estar matriculados desde el inicio del curso 2021-2022, en el mismo Centro Escolar. Solo podrán participar los alumnos nacidos en los años 2004, 2005 y 2006.
- d) Las distancias serán:
  1. Mujeres 3.000 m - 3.500 m
  2. Hombres 5.000 m - 5.500 m
- e) Los Centros Escolares que quieran participar deberán correr con los costes ocasionados por su desplazamiento, posible alojamiento y manutención, para participar en el Cross Universidad Complutense.

### **III. REGLAMENTO DE CLASIFICACION**

1. Puntuarán los cuatro primeros clasificados de cada equipo de Centro Escolar participante.
2. La puntuación se establece adjudicando 1 punto al primer clasificado, 2 al segundo, 3 al tercero y así sucesivamente hasta el último clasificado en meta. La clasificación por equipos se obtendrá sumando los puntos obtenidos por los 4 primeros clasificados de sus 6 componentes, siendo vencedor el equipo que consiga menor puntuación, 2º clasificado el siguiente y así sucesivamente. En caso de empate a puntos entre dos o más equipos obtendrá mejor clasificación aquel equipo cuyo último 4º atleta en meta haya logrado un mejor puesto.
3. Todos/as los componentes del equipo deberán llevar la misma indumentaria deportiva. Se entregarán dos dorsales; uno se colocará en el pecho y el otro en la espalda completamente extendidos, de forma que sean visibles en todo momento.
4. Los/las atletas retirados/as deberán entregar sus dorsales al miembro de la organización, juez o control más próximo.
5. El presente reglamento será de exclusiva aplicación de este Cross. Para todo lo no contemplado en el presente reglamento técnico, se remite al reglamento de competiciones vigente de la Real Federación Española de Atletismo.

#### **IV. PROCESO DE INSCRIPCION**

1. Enviar un correo a [imansilla@rfea.es](mailto:imansilla@rfea.es) hasta el 2 de febrero de 2022 comunicando la intención de participar, en que categoría (hombres o mujeres) se quiere participar y los datos de contacto de la persona encargada en el Centro para este cross.
2. Con la comunicación de participar en el Cross Universidad Complutense el Centro Escolar se compromete a participar en el Campeonato del Mundo de Campo a Través Escolar ISF si fuera elegido.
3. Si se recibiera en una categoría la comunicación de participar de un solo Centro Escolar, éste sería el que se elegiría, no celebrándose la carrera de esa categoría en el cross del 19 de febrero.
4. A los Centros Escolares que hayan comunicado su interés en competir en el cross del 19 de febrero, se les comunicará por correo electrónico un enlace para realizar la inscripción hasta el 10 de febrero de 2022. También se le informará del lugar de celebración del cross, recogida de dorsales y entrega de la documentación, distancias, recorrido y horario de las carreras.
5. En la inscripción nominal de cada alumno componente del equipo, además de los datos personales, se deberán adjuntar copia del DNI o NIE de cada uno de los alumnos inscritos y un certificado del Director del Centro Escolar acreditando que todos los inscritos en el cross están matriculados en el Centro Escolar en el curso 2021-2022.
6. El día de la competición, todos los participantes en el cross deberán presentar el original de su DNI o NIE.

**Ana Ballesteros Barrado**  
Secretaria General

#### **Cláusula de género**

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA [privacidadrfea@rfea.es](mailto:privacidadrfea@rfea.es). Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento del mismo.